

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NUM. 206.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 23 Junio de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

INSISTIMOS.

No se extraña que uno y otro día veamos ocupados de la cuestion importantísima verdaderamente grave, profundamente trascendental, que está sobre el tapete desde el momento en que ha sabido al poder el partido radical. Hemos de hablar, por interés de las instituciones y del país que debe conocer toda la verdad, acerca de la inconstitucionalidad notoria, evidente, indudable de la disolución de las actuales Cortes en los momentos presentes y antes de que se hayan completado los cuatro meses de legislatura necesarios para el cumplimiento del artículo 43 del Código político.

Insistimos é insistiremos en que los radicales han interpretado siempre la Constitución en el sentido por nosotros adoptado desde el primer día en que este asunto ha venido al debate, y en el que no defendimos hoy la doctrina conservadora, sino el texto legal, conforme lo comprendían en las Constituyentes, el Sr. Villavicencio, radical y hoy alto funcionario, y el señor Olózaga, presidente de la comision de Constitución, y en el primer Congreso de la actual dinastía, el Sr. Montero Rios, entonces ministro de Gracia y Justicia. Y cierto que al tenerse hoy noticia de que este mismo personaje radical no acepta la carta que S. M. el rey le había confiado á formarse el ministerio Ruiz Zorrilla, y al saberse que su negativa, reconocida por casualidad con sus compañeros de Gabinete, hemos creído que las diferencias de opinion que impiden al Sr. Montero Rios entrar en el ministerio, despues de su penoso viaje desde Oporto hasta Madrid, pueden consistir en que no ha variado, como los demás radicales, su criterio relativo á la interpretacion del artículo 43 de la Constitución del Estado.

Sea como quiera, debemos reproducir otra y otras veces mas la opinion de los radicales, contraria á la disolución de las Cortes en estos momentos. Y para hacerlo con mas autoridad, tomaremos del diario de las sesiones del Congreso de 2 de octubre de 1871 las palabras pronunciadas respecto de este asunto por el pontífice de la secta, por el mismo don Manuel Ruiz Zorrilla.

Extrañaba el Sr. Bugallal que el día 1.º de octubre no se hubiese reunido el Congreso, conforme estaba acordado desde 25 de julio anterior, y que, con este motivo, que faltaban para el cumplimiento del artículo constitucional, que fija la duracion indispensable de la legislatura de cada año (sic), y despues de explicar el señor vicepresidente, Martín de Herrera, las causas que habían movido á la mesa para diferir hasta el día 2, la reunion de la Cámara que debió tener lugar el 1.º; y despues de dos rectificaciones sin grande interés del mismo señor vicepresidente y del Sr. Bugallal, dijo el Sr. Ruiz Zorrilla, con su voz campanuda y su airo doctoral:

Empiezo por decir al Sr. Bugallal que, se tranquilice acerca del temor que ha manifestado de que el día de ayer se hubiera no habiéndose celebrado sesion, entre los cuarenta y cinco que faltan para completar la actual legislatura, para llegar á los cuatro meses que exige la Constitución. Sea este Gobierno, sea cualquiera otro que ocupe este banco, ha de tener mas interés, mucho mas interés que el Sr. Bugallal, en que no sean cuarenta y cinco días, sino, si es posible, que sean cuarenta y cinco meses, el tiempo que estén reunidas las Cortes. El Gobierno cree que no tiene que temer que esté abierto el Parlamento, y está dispuesto, si continúa en este sitio, á complacer al Sr. Bugallal, disponiendo que despues de transcurridos los cuarenta y cinco días se descontinúe la primera legislatura, y al día siguiente comience la segunda.

Y decía en el mismo discurso el Sr. Ruiz Zorrilla:

Yo suplico al Sr. Bugallal que no resista en esta cuestion tan pequeña. Ya tenía interés S. S. el día en que se suspendieron las sesiones de que estas continuaran, siempre pensando en que había necesidad de que las Cortes estuvieran reunidas cuatro meses, y de que el Gobierno no pudiera cercenar un solo día de los cua-

renta y cinco que faltaban para cumplir la vida legal de esta legislatura. Está tranquilo S. S. que este Gobierno, y yo creo que cualquiera otro que le suceda en este banco, tiene mas satisfaccion que su señoría mismo pueda tener en gobernar por medio del Parlamento con las Cortes abiertas, etc.»

A lo que contestaba el Sr. Bugallal, sin contradiccion por parte de nadie:

«En cuanto á que pueda cercenarse el término de estas Cortes y nuestra vida Parlamentaria de cuatro meses por derecho propio, yo me felicito de haber hecho estas indicaciones y de haber provocado las explicaciones que el Congreso acaba de oír.»

Queda, pues, fuera de toda duda que el señor Ruiz Zorrilla, representante del partido radical, su jefe, presidente del actual Consejo de ministros, cree que el artículo 43 de la Constitución preceptúa que la legislatura—entiendase bien, la legislatura,—de cada año ha de durar cuatro meses completos, sin que se le pueda cercenar un solo día, que las Cortes tienen que ser unas mismas Cortes, y que á ellas se refiere el artículo 43 citado. La vida legal de una legislatura, el término perentorio de cuatro meses, esa vida parlamentaria por derecho propio de que hablaban al Congreso los Sras. Ruiz Zorrilla y Bugallal no pueden ser interrumpidos por una firma á que acuden hoy los radicales, y cualesquiera que sean las formas de que en altos lugares revista la cuestion el nuevo Gonzalez Brabo, el Sr. Masot.

Una legislatura es el resumen de los trabajos continuados en unas mismas Cortes, por las dos Asambleas legislativas; la suspension de una legislatura suspende, pero no termina las tareas parlamentarias; una disolucion, por el contrario, acaba todo aquello que las Cámaras tenían en estudio, mata todos los proyectos, pone, por decirlo así, el punto final, á la existencia de todo cuanto se ha iniciado en el Parlamento. Como, pues, ha de compadecerse la opinion del señor Ruiz Zorrilla considerando ineludible el precepto de la duracion de cuatro meses para cada legislatura, y sus propósitos de terminar la de 1872, por medio de la disolucion de las Cortes, al mes de su existencia? No se concebiría semejante inconsecuencia, si no se viera cómo van despeñados á un abismo de demencia esos rápidos torpismos de la antigua polaqueria moderada.

Pero, aun cuando fuera posible, constitucionalmente, que no lo es, la disolucion de las actuales Cortes y el llamamiento de otras que completasen el periodo de cuatro meses del artículo 43 de la Constitución, tampoco llenaría el ministerio Ruiz Zorrilla el precepto terminante del Código fundamental, cuyo artículo 72 dice así: «En el caso de disolucion de uno ó de ambos Cuerpos Colegisladores, el real decreto contendrá necesariamente la convocatoria de las Cortes para dentro de tres meses.» Es decir, que el monarca no podría dejar de convocar nuevas Cortes, ni convocarlas para antes ni para despues de los tres meses. Los términos aquí son indispensables, ineludibles, necesarios; el artículo lo dice.

Pues bien; aunque la disolucion se hiciera con fecha de 1.º de julio, aunque llevase la fecha de 25 del actual, las nuevas Cortes no podrían reunirse hasta 25 de setiembre ó 1.º de octubre; descontando el tiempo esencialmente preciso para la Constitución de las dos Cámaras y que no podría bajar de diez días, aun yendo para ello muy de prisa, siempre resultaría que las Cortes no habían estado, al concluir el año, funcionando los cuatro meses, sin faltar un día, que la Constitución exige. Es, por consecuencia, y aun cuando el Código político vigente se interprete de la manera que hoy quieren los radicales, en desacuerdo consigo propios, es inevitable la infraccion constitucional si en estos momentos se firma por el rey la disolucion de las Cortes.

En este caso, en este conflicto extraordinario é imprevisto, al partido conservador-liberal no le queda otro recurso que continuar siendo fiel á

la Constitución que ha discutido, votado ó aceptado, y considerar roto el pacto constitucional hecho por el monarca y el pueblo. No pedimos á los radicales que mediten sobre las consecuencias que puede tener la disolucion de Cortes; para ellos el diluvio es nada con tal de que se prolongue un día mas su existencia en el poder; *non ragioniam di lor*; pero hagamos constar para que se sepa en todas partes que el partido á que pertenecemos no puede ser desleal á su conciencia; ha jurado sostener toda la Constitución de 1869; si el partido radical la viola, si por alguien se la menoscaba, si el pacto constitucional, volvemos á decir, se rompe, se habrá roto la legalidad y cada uno obrará como lo crea conveniente: el partido conservador liberal obrará como debe en beneficio de la patria.

(El Debate).

¡ALERTA!

Dolorosamente impresionados por ciertas noticias de suma gravedad que anoche circulaban de boca en boca, empezamos hoy la tarea de escribir nuestro número.

Confesamos ingenuamente que lo esperábamos todo de la pandilla de gobernantes que des gobiernan al país con tan inicuo desdoro; pero debemos declarar con igual franqueza que nunca imaginamos llegase el cinismo cimbrio, la intemperancia de los hombres del poder, el afán de destruir que se ha apoderado de los consejeros de la corona, hasta el extremo que juzicaban las mencionadas noticias, las más graves que hasta hoy han circulado en Madrid.

Trátase, según se decía, de un Consejo de ministros celebrado con asistencia de todos los actuales, excepto el Sr. Montero Rios, en el día de anteayer, y trátase tambien de una resolución indicada, al parecer, para el probable caso de que la camarilla dominante no obtuviera lo que con tanto afán pretende, el decreto de disolucion.

Parece ser que el asunto se disicuto mucho; parece ser que algun ministro menos visionario que sus compañeros no quiso hacerse ilusiones, expresando francamente la idea de que el soberano no daría el decreto si se atenia á la Constitución del Estado y á lo que las prácticas constitucionales exigen; y parece ser, en fin, que otro ministro, apasionado hasta el extremo, y victima en aquellos momentos de un vértigo radicalesco, pronunció frases altamente censurables en el calor de la improvisacion, dando á entender que si se negaba á los embrios el decreto de disolucion, ellos se lo tomarían y cerrarían las Cortes.

Hasta aquí lo que anoche circulaba por todas partes. Ahora bien; ¿es cierto cuanto dejamos consignado? ¿Es cierto que en el Gabinete existen ministros que creen posible pasar por cima de la regia prerogativa? ¿Es cierto que entre los gobernantes hay quien se crea lo suficiente fuerte para imponerse á las leyes, al pueblo, y al rey?

Si en los rumores consignados hubiese algo de verdad; si tal escena hubiera ocurrido; si las frases que anoche se comentaban se hubieran pronunciado en un consejo de la corona, precisamente el día que *La Tribuna* declaraba haber sido separados 57 jefes del ejército, y en todos los tonos se anunciaba que el Gabinete iba á reducir la fuerza pública á un insignificante número de soldados, motivos más que sobrados tendríamos para dar la voz de alerta al país, y para prepararnos á vestir coronas por la muerte de la libertad.

Es necesario que los diarios ministeriales hablen claro en este asunto, es necesario que nos digan lo que el Gobierno piensa y hace; es necesario que despejen la cargada atmósfera que hoy se respira en Madrid; porque los momentos pasan, la ansiedad crece, el descontento general aumenta, los capitales se retraen, y mucho que tenían ya puestos sus intereses en la revolucion se retiran ante las eventualidades de un porvenir preñado de horrores.

No es posible que la pandilla de gobernantes

á quienes sufrimos con una resignacion en ejemplo continúe en el poder sin hablar claro, sin decir lo que quiere, sin expresar dónde va, sin desmentir por medio de sus órganos en la prensa ninguno de los graves amores que circulan.

Madrid, y con Madrid España entera, dada teme por su porvenir, murmura ya por lo bajo y no oculta sus amores á nadie que quiera escucharlos.

Nosotros, prescindiendo de cuanto los ciudadanos pretenden hacer, pedimos á todos nuestros compatriotas tranquilidad y calma; aquí no se cederá nada; la libertad no peligrará un solo momento; porque si algun día peligrara, si alguien intentase imponerse al país, se encontraría con nuestro partido, dispuesto á contener sus impetus y sacar triunfantes todas y cada una de las conquistas de la Revolucion de setiembre.

Veagan las circunstancias que vengán, cada cual cumplirá con su deber, no le dude Madrid ni España; y si como no esperamos afigen á un ministro despreciado ó un Gobierno hidalgoblo se atreviera á escupir al rostro de la nacion española ó á atorar el guante á la Soberanía del pueblo y á las prerogativas regias, entonces España lavaría su honra manifiada, y la voluntad de la nacion quedaria triunfante, porque hay quien todavía vela, arma al brazo, por tan sagrados objetos.

ALICANTE 23 DE JUNIO DE 1872.

—NO IMITEMOS A LOS RADICALES.

Como dice perfectamente nuestro sensato colega *El Puente de Alcolea*, si los partidos conservadores han de justificar su nombre en todo tiempo, preciso es que en cuantas circunstancias, prósperas ó adversas, les coloque el curso de los acontecimientos; procedan con aquella circunspeccion, aquella rectitud y aquella elevacion de juicio que tan alto puesto les han conquistado en la opinion. Dejarse llevar de las impresiones del momento, que suelen ser violentas; proceder con una impremeditacion que puede llevar á resoluciones contraproducentes; lanzarse, en fin, por senderos desconocidos; á cuyo término es fácil hallar un precipicio, ni es propio de hombres serios y prudentes, ni está en las tradiciones y manera de ser de los partidos conservadores.

Obrar de esa manera es exponerse á que los epítetos, apóstrofes é invectivas que tantas veces se han lanzado contra los partidos exaltados, vengán á herirlos de rechozo en el corazón, y hacer dudar de que efectivamente sean partidos de orden y gobierno los que aspiran á este nombre en sus supuestas banderas.

Por eso, porque consideramos que el partido conservador de la revolucion tiene grandes deberes que cumplir; porque entendemos que su politica no puede ser la politica de las revoluciones violentas y de las aventuras peligrosas, vemos con pena que una parte no ciertamente tan numerosa del partido liberal conservador, se deja arrastrar por esas impresiones del momento, y tiende á imponer á la mayoría de sus correligionarios ideas y propósitos que pudieran ser fatales para todos.

Comprenderíamos perfectamente esta actitud y estos propósitos, en grupos ó individualidades que quisieran lanzarse por caminos opuestos á las que la Constitución les traza; la comprenderíamos si los conservadores de la revolucion tuvieran motivos para creer que con las instituciones, á cuya creacion tan poderosamente han concurrido, era imposible el bien del país; entonces es posible que no estuvieran solos los que de esa manera proceden, porque ante el bien de la patria y el afianzamiento del sistema parlamentario todo es secundario; más, adoptar esos procedimientos, y obrar con tanta ligereza cuando el partido conservador se halla fuertemente ligado á las actuales instituciones, es tan extraño, tan impropio, y tan

falto de sentido político, que los mayores enemigos del partido conservador liberal no podrían aconsejarle de una manera más perjudicial á sus intereses y á su nombre.

No, no está en las tradiciones, en los propósitos y en los procedimientos de los partidos conservadores excitar la opinion por medio de manifestaciones ruidosas que puedan interpretarse como amenazas; no está en su doctrina ni cabe dentro de sus aspiraciones hacer alardes y verter conceptos que corran el riesgo de ser considerados como ataques á prerogativas, ante las cuales el partido conservador ha bajado siempre la cabeza; no es posible pensar en lanzarse á un retraimiento que habria de significar el alejamiento de la lucha legal, ni abrir siquiera discusion sobre la firmeza del pacto constitucional que á todos nos liga.

Semejante política seria una política de aventuras peligrosas, tal vez funestas para el país y para el partido conservador; un partido de orden y gobierno, un partido que invoca la Constitución, toda entera, y que la tiene por norte de su conducta política, no puede seguir indicaciones y propósitos que son contrarios á toda noción de orden, de gobierno y de constitucionalismo.

Quédese esa conducta para los que, pocos en número afortunadamente, ó se dejan llevar por una ligereza de carácter de que está libre la gran mayoría de su partido, ó para aquellos, mas escasos todavía en número, que apellidándose conservadores de la revolución y formando dentro de sus filas, tienen propósitos contrarios á esa misma revolución y á las instituciones por ella levantadas. Contra esa ligereza de los unos y la no gran sinceridad de los otros, sabrá protestar en todo tiempo el recto espíritu de los hombres del partido conservador liberal, ante cuya tranquila actitud se estrellarán, como se han estrellado ya algunas, todas las aberraciones que ha podido sugerir al menor número el desconocimiento de los deberes que el partido conservador tiene que cumplir.

Sea cual fuere la marcha de la política, el partido constitucional no puede prescindir de esos deberes; y estos le aconsejan obrar siempre con calma y prudencia, ser partido de gobierno y no apartarse en lo más mínimo de la legalidad, que es la única garantía, el único escudo con que puede arrostrar el combate con sus enemigos.

El nuevo gobernador de esta provincia Sr. Lezama, tomó posesion del gobierno, el mismo dia de su llegada, 21 del actual.

Nosotros debemos esperar que vendrá dispuesto á desempeñar su delicado cargo, con arreglo á la mas estricta justicia.

Eso deseamos, y ni le pedimos el estermio de nadie, ni siquiera el de los enemigos de la legalidad existente; ni nos permitiremos insinuarle cuál es la conducta que le conviene seguir en un país que le es desconocido, pues suponemos que su buencriterio le marcará bien pronto cuál ha de ser esa conducta.

Segun nos escriben de Madrid, los radicales hacen circular la especie de que esperan el decreto de disolucion para antes del 30 del actual.

Sin embargo parece que aun no han obtenido ese decreto, y es seguro que si llega á publicarse, la mayoría parlamentaria formulará otra protesta mas enérgica y osensiva, si cabe, que la ya formulada.

Ocupándose de esta, que bien podemos llamar cuestion vital, dice nuestro colega *La Independencia Española*:

«Aun hay periódicos que se burlan de que creamos que las Cortes no serán disueltas.

Los que esto hacen, ignoran sin duda que al mismo tiempo se burlan del país, que esperamos sus leyes sean observadas.

Se burlan de la representacion nacional.

Se burlan de la Constitución de la monarquía española.

Se burlan del sufragio universal.

Se burlan de los fueros del Parlamento.

Y hasta de la palabra misma de S. M. el Rey, que ha prometido solemnemente inspirarse en las mayorías parlamentarias, que son el verdadero regulador de las monarquías constitucionales.

Nosotros que conocemos las tradiciones de la ilustre casa de Saboya; nosotros que sabemos el respeto profundo que los príncipes de esa dinastía han tenido siempre á las Constituciones de sus pueblos, confiamos fundadamente que las Cortes no serán disueltas, y en que la augusta mano que el 2 de Enero de 1870 se posó sobre la Constitución para jurarla, no servirá para firmar un decreto que en nuestro humilde concepto envuelve un atentado contra las Cortes y contra esa misma Constitución.

Los ministros, responsables de este acto, deben meditar mucho la gravedad de esto paso antes de aconsejarlo y de llevarlo á efecto.»

Gracias á Dios que nuestro colega *El Municipio* dedica una vez frases benévolas á un gobernador monárquico. Decimos esto, á propósito de su artículo de ayer, en que se ocupa de la nueva autoridad superior de la provincia, artículo que leímos con gusto, por mas que nos disgustaran ciertos párrafos inconvenientes y prematuros que á nada conducen, pero que no extrañamos, conocidas como son las tendencias de nuestro cofrade á las *inconveniencias*, lo mismo ayer que hoy, que mañana y siempre.

El gobierno deplora que la *Gaceta* no sea un verdadero periódico de mayores dimensiones, para que cupiesen en pocos números los nombramientos que se propone publicar.

Hasta que haya dado cabida á todos, no se publicará la circular sobre orden público; de manera que los revoltosos, si aun permanecen en sus casas, tienen dos meses disponibles para alterarlo sin saber el premio ó castigo que les espera.

El general Allende Salazar ha sido nombrado ingeniero general.

Siendo el Sr. Allende Salazar capitán general de las Provincias Vascongadas, publicó un bando, del género terrorífico, que fué calificado por la prensa radical de *barbaro*.

¿Cómo varían los tiempos, y cuán fácilmente se *civilizan* los hombres!

Es en extremo significativo el siguiente suelto de nuestro colega *La Iberia*:

«El jueves visitó á S. M. el rey el Sr. Ratés, diputado por el distrito de Arenys de Mar (Barcelona) y uno de los más importantes propietarios catalanes. Nuestro amigo, cuyo práctico sentido no le permite hacerse ilusiones sobre el actual estado de nuestra patria, puso en conocimiento del jefe del Estado el recelo que el país abriga, sus temores para lo porvenir, su animadversión por lo presente, y sobre todo el desagrado con que el nuevo Gabinete ha sido recibido.

El Sr. Ratés, dinástico y liberal, conoce perfectamente el país y sabe que la verdad sola debe llegar á los oídos del soberano.

Sirva esto de contestacion á los antidinásticos de ayer, que hoy quieren con farsas desprestigiar la dinastía.»

¿Por qué no habrán ido los radicales de la ex-Tertulia del progreso democrático á visitar al nuevo Gobernador? Muy sencillo: el gran partido radical de Alicante, escepcion hecha de unos cuantos soldados, le componen los llamados jefes que salieron para Madrid en busca de unas cuantas credenciales, y de un Sr. Peset para que viniera aquí de gobernador; por consiguiente, no cumplirán con aquel deber político hasta que regresen de la corte, á menos de que no tengan que venirse á tña de caballo, (que todo podría suceder) en cuyo caso volverían á decir, con mucha formalidad, que se retiran á la vida privada, y se escusarán de aquel deber.

Escrito el suelto anterior, se nos asegura que ayer á hora avanzada, como de rigurosa etiqueta, el Presidente de la ex-Tertulia, acompañado de algunos individuos del partido radical, visitaron al señor gobernador. Parece que, apesar de que el Sr. Lezama estremó su habitual amabilidad y finura, los radicales no salieron muy satisfechos. Es natural; el nuevo gobernador no es el Sr. Peset; mientras la comision consagró los primeros momentos á conseguir el nombramiento del patron de la falta de Sanidad y otros cargos de la misma importancia, otra persona que sabe hacer política mas elevada, conseguia que D. Cristino hiciera nombrar un gobernador á su completa satisfaccion, y una hora despues de haber llegado á nuestra capital el Sr. Lezama acompañado del jefe republicano, el muy digno Alcalde popular D. Eleuterio Maisonnave, se recibia un telegrama de Madrid, del jefe de pelea alicantino, concebido en los siguientes términos: «Riase usted de lo que diga *El Municipio*, he dicho que Peset, y Peset será. D. Manuel, apesar del desmayo, es nuestro.»

¿Qué partido, qué jefes y qué Comision.....?

La *Gaceta* del viernes, publica los siguientes decretos relativos á la combinacion de gobernadores civiles:

Admitiendo la dimision á D. Carlos Cid, gobernador de Navarra; á D. Francisco Sarmiento, de Ciudad-Real; á D. Manuel Martos Rubio, de

Alava; y á D. Antonio Martin Quintana, de Zamora; y

Nombrando gobernadores: de Navarra á don Bonifacio Carrasco; de Ciudad-Real á D. Joaquin Ibarrola; de Alava, á D. Luis Maria Calatrava; y de Zamora, á D. José Casal.

Al fin se decidió á ser ministro de Gracia y Justicia el Sr. Montero Rios.

¿Cómo habia de resignarse á renunciar un puesto tan codiciado?

Observamos que el destino de ministro hace milagros.

En cuanto ha sido nombrado el Sr. Montero Rios cesó la grave enfermedad que padecia.

Aconsejamos á los profesores médicos que cuando tengan un enfermo grave—como sin duda lo estuvo el Sr. Rios—le prescriban que sea ministro y de seguro recobrará la salud.

Así ha sucedido al Sr. Montero.

En nuestro estimado colega *La Iberia*, hallamos las siguientes significativas preguntas:

«¿Dijo ó no dijo un ministro radical: «Si no nos lo dan nos lo tomamos?»

¿Dijo ó no dijo el general Córdova: «En veinte dias concluyo con los carlistas?»

¿Dijo ó no dijo el señor Ruiz Zorrilla: «Si el ministerio no cuenta con cierta prerogativa (la de disolver las Cortes), nos retiraremos á nuestras tiendas?»

¿Dijo ó no dijo el señor Montero Rios que los cuatro meses que la Constitución preceptúa debían entenderse para unas mismas Cortes?

Y basta de frases dichas ó por decir.

¿Se pagó ó no se pagó, ó quien pagó el tren exprés del domingo?

¿Ordenó ó no ordenó el señor Sardoal á la Milicia que asistiese á la manifestacion radical?

Y basta de preguntas.

Advertimos á la prensa ministerial que su silencio vá siendo de muy mal gusto.

¿Qué hay de partidas carlistas?

La *Gaceta* no nos dá noticia alguna categórica.

Carecemos de noticias particulares.

No se tiene conocimiento de la aparicion ó desaparicion de partida alguna.

Los movimientos de tropas se han suspendido.

¿Qué pasa? ¿A qué viene este mudismo?

¿Parecen que los carlistas no caben en sus cuerpos de gozo desde que vino el Ministerio radical?

Discurriendo *El Combate* acerca de las distintas soluciones que puedan darse á la actual situacion antiparlamentaria, dice lo siguiente:

«Retan la última solution.

Que los radicales se queden sin el consabido decreto y sin rebelarse, que to lo es posible.

Entonces llega el plazo fatal de abrir las Cortes; sufren una derrota parlamentaria en la primera sesion, sucumbiendo á manos de la mayoría de una manera ignominiosa, aunque no tanto como merecida. El país comprenderá que don Amadeo dió una *patada de primo cartello* dando antiparlamentariamente el poder al radicalismo.»

En efecto; las indignidades de los radicales no quedan suficientemente castigadas con una caída ignominiosa, que entre parentesis, sufrirán muy pronto.

Seria preciso algo más para recompensar las traiciones, las farsas y el hambre gresera de presupuesto que son características á los radicales.

Para el caso de que obtengan el decreto de disolucion los radicales, dicen que se convocarán las nuevas Cortes para el 1.º de Setiembre, y si estas tardaran en constituirse, se daría otro decreto prolongado el año... político.

No nos extrañará ver algun dia un decreto anunciando que el gobierno ordena que se retire el sol á las doce del dia, para que no le moleste en la vista á D. Cristino!

¿Qué divinos radicales!

Con la buena fé que distingue á la prensa hoy ministerial, dijo el mas gritero de sus periódicos que el Sr. Ruiz Gomez habia dejado sin efecto treinta y cinco nombramientos del Sr. Eilduayen hechos en testamento.

Ni un solo nombramiento firmó el Sr. Eilduayen desde el momento que presentó la dimision, y en todo el tiempo que fué ministro ni siquiera llegó á aquel número.

Véase con qué facilidad se inventan noticias con el fin de desacreditar.

Lo de testamento corresponde á los radicales.

Efectivamente, no ha sido suprimida la Direccion de Estadística creada por el Sr. Romero Robledo, y contra la que pusieron el grito en el cielo los que hoy mandan.

¿Suprimir destinos los radicales!

Era necesario que suprimieran antes los estómagos más bulliciosos.

Estamos seguros que el ministro de la trezua incombustible se habrá holgado mucho con tener la Direccion de Estadística para el joven señor Rivera que, sin duda, desempeñará satisfactoriamente; pues es tambien, como radical, *inconsciente*.

Dice un periódico moderado que la revolucion se ha puesto á la vergüenza, y que ellos no hacen mas que apretar la argolla.

Siempre los mismos, verdugos en activo servicio, ó pretendientes á verdugos.

El consuelo que nos queda es que ellos son los que están ahora en la cárcel... moralmente se entienden.

Nuestro apreciable colega *El Diario Español* empieza uno de sus artículos titulado *Los Radicales en el poder*, con estas palabras que Aristófanes dirigió á Cleon: «Eres grosero, malo, la hez del vulgo, tienes voz de trueno, elocuencia imprudente, gesto maligno; charlatanismo de mercado; créeme, posees cuanto se requiere para gobernar á Atenas.

No es mal principio, y si era gráfico el retrato aplicado al antiguo demagogu ateniense, no deja de ser oportuno el recuerdo de *El Diario Español*.

Los periódicos carlistas se muestran grandemente alborozados por el incremento que, en concepto suyo, toma la insurreccion carlista. Seriamente dan cuenta de triunfos obtenidos sobre las tropas del ejército, que no vemos desmentidos en la *Gaceta*.

Creemos que en esos datos de los periódicos á que nos referimos habrá sobra de buen deseo y falta de certeza; pero no nos explicamos cómo los periódicos ministeriales, tan solícitos no hacen mucho tiempo en proporcionarnos emociones, no se encargan ahora de publicar lo que haya de cierto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 19 (retrasado).—Una carta del Papa dirigida al cardenal Antonelli se lamenta de la próxima presentacion en las cámaras Italianas de los proyectos de ley suprimiendo las corporaciones religiosas en Roma.

Califica este hecho de atentado contra el derecho internacional y contra el catolicismo.

Habla despues de usurpaciones contra la autoridad pontificia, la moral y la justicia.

«No buscaremos, dice, un asilo en un país extranjero, porque razones de interés religioso nos aconsejan que no debemos abandonar nuestra capital. Así el mundo verá la suerte reservada á la Iglesia y al Papa con el cambio de una situacion providencialmente ordenada por Dios. Aunque el Papa es libre, no es independiente. Es inevitable el conflicto de dos poderes. Es necesario que las decisiones del pontifice sean completamente libres. Es imposible una conciliacion, pues el pontificado no puede doblegarse ante la usurpacion de sus derechos. Las garantías que se le han dado son ilusorias.

Encarga luego al cardenal Antonelli que dé á conocer la situacion de las cosas á los representantes extranjeros y que proteste contra los atentados que amenazan al Papa y al catolicismo y termina diciendo que la Santa Sede, lejos de ser un obstáculo á la paz de Europa y á la grandeza de Italia, hace el bienestar de los pueblos y de los príncipes y es el centro de la concordia y de la paz; y que en otro tiempo fué la grandeza de Italia y el baluarte de su libertad.

VERSALLES 19 noche (retrasado).—Los delegados de las fracciones de la derecha de la Asamblea han pedido hoy una audiencia al Sr. Thiers para esponerle los peligros de la situacion política actual que se desprende de los resultados de las elecciones del 9 del corriente.

PARIS 16.—El Sr. Thiers ha entregado hoy al Sr. de Arnim, representante de Prusia en Francia, los detalles relativos al cumplimiento del arreglo para adelantar la salida de los prusianos.

Este documento ha sido enviado á Berlin y se cree que dará buenos resultados.

ROMA 20.—El Papa recibió ayer á varios diplomáticos y algunas comisiones de extranjeros, particularmente de España, Francia, Inglaterra, Italia y Bélgica.

PARIS 20.—El Sr. Thiers ha recibido hoy á los delegados de la derecha de la Asamblea que han ido á hablarle sobre la situacion interior de Francia.

De resultados de un accidente ocurrido en un ferro-carril de Suiza, ha fallecido la madre de la duquesa de Malakoff.

PARIS 20 (tarde).—Ha fallecido el mariscal Forey.

LA INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* del viernes publica los siguientes partes telegráficas:

Provincias Vascongadas y Navarra.—Participa el general en jefe desde Alsasua que la brigada Palacios batió en la tarde de anteayer, en la sierra de Urbasa, á la faccion Carasa, tomando todas sus posiciones y poniéndola por fin en dispersion completa. Las pérdidas ocasionadas al enemigo ascienden á 18 muertos, entre ellos el cabecilla Garcia, y muchos heridos; cogiendo asimismo tres prisioneros. Despues de este combate la faccion se ha fraccionado en grupos, que tomaron distintas direcciones, dirigiéndose la mayor parte á Alava.

La faccion de Velasco continúa diseminada en Alava despues de la derrota de Ceberio.

El general Acosta ha concedido indulto en Vizcaya á la partida de Urquijo, compuesta de 68 individuos.

Andalucia y Extremadura.—La partida carlista que existe en la provincia de Cáceres ha tonado la direccion de Hoyos en la Sierra de Gata, y es activamente perseguida por columnas de guardia civil y carabineros.

Cataluña.—La columna que manda el coronel Keller ha batido en las inmediaciones de Hostalrich, provincia de Gerona, á la faccion del cabecilla Tristany, sin que hasta ahora se conozcan los detalles de aquel choque.

En el resto de la Peninsula no ocurre novedad.

Dice *El Imparcial*:

«El día 16 de la noche hubo un alboroto en Villafrauca, Navarra, producido por los (con pa-

labras de un corresponsal) vneltos de la faccion, se ven gravemente amenazados si de nuevo no se ven gravemente amenazados si de nuevo no empuñan las armas, con intencion de arrastrar la poblacion en masa: no tuvo otras consecuencias que la de dar desaforados gritos. El juez y el promotor de Tudela, trasladados a dicha villa, instruyen las consiguientes diligencias, y tienen ya en chirona una porcion de Villafraqueses.

GACETILLAS.

Agua.—En la sesion que se celebró anteanoche en el Ayuntamiento, parece que se trató con gran interés la cuestion de aumentar el caudal de agua que se consume en esta capital, hoy insuficiente para las necesidades del vecindario, sin pararse en consideraciones ni en dificultades, y solamente inspirada dicha corporacion en la necesidad imperiosa de resolver esta cuestion en pró del comun. Aplaudimos como se merece esta determinacion.

Tropas.—Ayer tarde entraron en esta capital las compañías de carabineros de esta provincia que marcharon a formar parte de la columna de operaciones del Maestrazgo. Con estas fuerzas y las que regresaron el miércoles con el Sr. Gobernador militar, quedan ya en sus respectivos puestos las que se pusieron en movimiento hace tiempo con motivo de las facciones carlistas.

Derribo.—El que se está haciendo de los restos del baluarte de S. Carlos, se ejecuta con gran actividad é interés por el contratista, vendiendo cuantos obstáculos se presentan para llevar á término tan pesada y costosa obra, que no dudamos ver acabada pronto y bien.

Templete.—Ya han empezado los trabajos para la construccion del que, por cuenta del Casino de esta capital, se vá á levantar en el paseo de los Mártires con objeto de que adorne y dé realce á la feria del próximo mes de Julio. Dicho templete llamará á no dudar la atencion por su magnificencia y lujo.

Toros.—Hemos tenido el gusto de ver los carteles de las corridas que van á tener efecto al mes que viene en esta capital en los dias 20 y 21, y por sus detalles, prometen ser magníficos los dos espectáculos que se anuncian.

Es muy bueno.—En elegante escaparate de la acreditada farmacia del Sr. Bellido hemos visto de manifiesto unos *gasógenos* modernos, en forma de jarro de porcelana fina, que llaman la atencion, y merecen recomendarse, tanto por su forma vistosa y elegante, como por la sencillez, comodidad y rapidez con que se preparan las bebidas gasosas y toda clase de vinos espumosos. Estos *jarros gasógenos*, que reemplazan con ventaja á los aparatos antiguos de presion, están destinados á tener grandes aplicaciones en la economia doméstica, sobre todo en el verano, época en que las bebidas gasiferas refrescantes, prescindiendo de sus efectos medicinales, han llegado á constituir un artículo de primera necesidad, á la vez que de recreo, para casi todas las clases de la sociedad.

Hospederia del ferro-carril.—Calle de S. Fernando, número 7, antes 23; por el Malecon número 10.

Gran comedor en la planta baja con vistas á la mar, en el mismo se sirve á los señores viajeros por raciones con pan, vino y postres á 4 reales una; y por cubiertos desde 5 reales hasta el precio que deseen: habitaciones interiores con vistas al mar y á la calle de S. Fernando, de 4 reales hasta 30.

¡Eh! ¡Eh! ¿Cuándo se las guilla usted?

Si algun ministro de Estado
Que nunca gastó barbero,
Para tener aire fiero,
O por ser más respetado,
Saliese á la calle un dia
Con gran barba de crepe.

Todo el mundo ¿no decía?

¡Eh! ¡eh!

Esa barba no es de usted.

Pues por la misma razon,
Al ver hecho radical
Al célebre general
Que sirvió con D. Ramon;
Al ver que defiende ardiente:
La democrática fé,
Exclama toda la gente:
¡Eh! ¡eh!

Eso credo no es de usted.

Y al mirar á D. Servando
Muy predispuesto á cobrar,
Pero que en punto á pagar
Lo ha de hacer sabe Dios cuándo;
Y como la trampa siga
Y nadie preste un cañé,
¡Habrás español que no diga:
¡Eh! ¡eh!

La Hacienda no es para usted?

Quando pida la palabra.
En el Congreso futuro
D. Manuel, estoy seguro
Que apenas sus labios abra,
El presidente severo
Dirá al que perdió la fé:
Puede hablar usia, pero
¡Eh! ¡eh!

No se nos desmaye usted.

Hay cierta gente que ahorra
Para no menguar sus bienes;
Y que viaja en los trenes
Quando viaja de gorra,
Por eso en cierta estacion,
Quando un radical se ve,
Suele decirle un guason:
¡Eh! ¡eh!

Ya no hay trenes para usted.

Y al ver este ministerio
Todos los hijos de España,
Compuesto de gente extraña,
Ann cuando no al gatuperio,
Lleno de genios chiquitos,
Liberales de double,
Tienen que exclamar á gritos:
¡Eh! ¡eh!

¿Quando se las guilla usted?

(L. E. C.)

Preguntas sueltas:

- ¿Y los carlistas?
- Sin novedad en su importante salud.
- ¿Y el Tesoro?
- Rebosando millones.
- ¿Y las Cortes?
- Aquí nos piden.
- ¿Y los radicales?
- Empleados... por ahora.

Pensamientos.—El *veremos* de la mujer equivale á una afirmacion.

No confies en las palabras de una mujer, si en sus miradas, estas dificilmente engañan, aquellas á cada paso.

La mujer no tiene más dote moral que la sinceridad de su corazón: si obra mal, hace mal; pero si además miente, hace peor.

La mujer que blasona de sinceridad en los conflictos tiene el corazón á prueba de doblez. No te fies de la mujer cuyo semblante no revele en su color la sencillez y lealtad de su corazón.

La mujer que niega la verdad y finge, es digna de ser engañada siempre.

La mujer que no se siente vencida por el peso de una gran verdad y defiende una mentira, es capaz de todo.

Las mujeres que tienen por único mérito la belleza, son como los pasteles calientes, que saben mal cuando se enfrían.

El mejor libro de moral para un jóven es una mujer apreciable y querida.

SECCION LOCAL.

Se nos ha remitido para su insercion la siguiente demostracion del resultado del espectáculo teatral verificado en la noche del miércoles último á beneficio de las fiestas y del derribo de los restos del baluarte de S. Carlos:

INGRESOS.	Rvn.	Céts.
18 palcos principales á 34 rs.	612	
15 plateas á id.	510	
2 palcos segundos á 16 rs.	32	
5 sillones.	30	
266 butacas á 6 rs.	996	
16 palcos-corridos á 2 rs.	32	
11 paraísos á 1 rs.	11	
367 entradas á 3 rs.	1101	
32 medias á 2 rs.	64	
Total ingreso.	3388	

GASTOS.	Rvn.	Céts.
Profesores de orquesta de ambos teatros.	230	
Guardarropia alta y baja.	52	50
Tramoyista.	20	
Arrojes.	10	
Cobradores y porteros.	20	
Avisador, dos dias de servicio.	10	
Impresiones.	60	
Limpieza.	10	
Juego de localidades.	10	
Reparto de programas.	4	
Comparsas.	10	
Cobro de los palcos á domicilio.	4	
Servicio del personal del teatro de Variedades.	34	
Fijacion de carteles.	4	
Esperma.	22	50
Petróleo.	1	
Asistencia del alumbrado general.	26	
Cuatro viajes de carros para llevar y volver 100 sillas.	12	
Refresco á los artistas.	120	
	660	
Importa el ingreso, rvn.	3388	
Importa el gasto, id.	660	
Líquido sobrante.	2728	

Intervenido á nombre de la comision de fiestas, José Mauricio.—Francisco de P. Villar.—V. B.—El presidente, Francisco Navarro.

Recibidos los 2.728 reales.—El tesorero, Miguel Guardiola.

La comision da las gracias mas expresivas por su galanteria y generosidad, á los señores propietarios del teatro principal, á D. Antonio Mas, dueño y empresario del teatro Variedades; y á D. José Guillen, director de la fabrica del gas. Tambien se las dá á los representantes de las galerias dramática en esta capital, D. José Gossart y D. José Ferrero, por haber cedido en esta funcion los derechos de propiedad literaria; y á D. Pablo Portes por haber cedido igualmente la mitad del importe de los gastos de guardarropia y vestuario.

Alicante 22 de junio de 1871.—Por toda la comision: el presidente, Francisco Navarro.—El secretario, Carlos Barrera.

Alcaldia popular de Alicante.

Se recuerda el cumplimiento del siguiente artículo de las Ordenanzas de policia urbana:

Art. 95. No se podrán sacar á encender braseros en balcones, ventanas, azoteas ni calles, como tampoco, en estas encender fuego, ni aun hogueras en las noches de San Juan y San Pedro.

Alicante 23 de Junio de 1873.—De orden del Sr. Alcalde, el secretario, Federico Garcia.

El Sr. Alcalde popular de esta capital conve-

ca en su despacho á todos los tenedores de acciones de agua del depósito de Casa-blanca para hoy domingo 23 á las diez de su mañana.

Siendo del mayor interés el asunto que deberá tratarse, y urgentísima su resolusion, el Sr. Alcalde suplica la más puntual asistencia. Alicante 22 de Junio de 1872.—El secretario del S. A., Federico Garcia.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	12 1/2 m.	Murcia.	9 15 a.
Iijona.	2 tarde.	Iijona.	7 mad.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 10.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia.	Tren correo.	Tren correo.	10 45 m.
Tren misto.	8 y 5 m.	Tren misto.	4 tard.
Madrid y Valencia.	Tren correo.		4 y 20 tr.

OBSERVATORIO.

Día 21 de Junio de 1872.

HORAS.	BARÓMETRO Á O. Milli.	TERMÓMETROS. Centig. Reaum.	VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
9 mañ.	762,57	27,8 21,8	S.E.	Despeja.
3 tarde.	762,21	27,2 22,2	S.E.	Idem.
Temperatura máxima.	30,8	24,6		
tem. mínima.	16,6	11,3		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Juan presp. y mr.

SANTO DE MAÑANA.

S. Juan Bautista.

ESPECTÁCULO.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media, la comedia en cuatro actos, *Los purificados*.

Baile.
Entrada general, 2 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.
Madrid 22 Junio.

El Consejo de ministros presidido por el Rey sigue ocupándose de la disolucion, la cual se cree segura.

La Junta directiva de la mayoría se ha reunido para acordar la conducta que ha de seguir.

La insurreccion carlista decrece notablemente.

Bolsa: c. 27-45.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA Y LA FECHA.

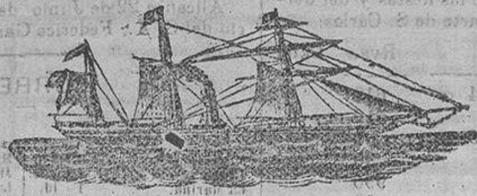
ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. Arto.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.			escaso	Harina Stand. I. y 2.				Londres.	90 d f.	49 3/8
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. 1. y 2.	50 kilóg.		no hay	Paris.	8 d v.	5 1/6
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1. y 2.		86 á 98		Marsella.		5 1/7
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del país 1.		94 á 100		Madrid.		3 1/4 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.º con mez.			idem	Id. extranjera.				Barcelona.		1 1/8
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. sosa pura.			idem	Higós sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36		Rvus.		3 1/8
Id. id. queb.º 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.				Tarragona.		3 1/8
Acetite de Andalucía.	decalitro.	39 á 40	exist.	Id. Gütrias.		11 á 13 1/2	exist.	Id. navegado.				Cádiz.		3 1/8
Id. del país.		41 á 43	escaso	Id. Carupano.		11	falta	Id. del país.	hectólitro			Sevilla.		3 1/8
Ans del país.	50 kilóg.	219 á 220	exist.	Id. Cubano.		7 1/4 á 7 3/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa	Coruña.		3 1/8
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Rd. Gua. segun el.		7 1/2 á 8	escaso	Pimiento negro id.	id.	400 á 404		Santaander.		
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Maraon.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39		Zaragoza.		
Id. espíritu de 35 g.	decalitro.	39 á 40	no hay	Cuero Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 Kilóg.			Bilbao.		4 1/2
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Cafe Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Regalicia del país.	id.	34 á 36	falta	Valencia.		
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem	Cartagena.		1 1/2 d.
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100	idem	Murcia.		1 1/2 d.
Almend. com. u en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.		no hay	Orluuela.		5 1/8 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.			Alcoy.		1 1/2 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100		Moneda francesa de 3/4 al premito.		
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del país.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta			
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Id. formiguetta.	id.	75 á 80		Cebada del país.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.					
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.					
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Trigo estranjero.	id.	87 á 94				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Vino seco.	decalitro	7 á 9	calma			
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.				Id. dulce.	id.	10 á 11				

21 Junio 1872.

BOLESA DE MADRID.	
3 por 100 consolidado.	27 40
Obligaciones de ferro-carriles	54 40
Bonos del Tesoro	74 70

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 13 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

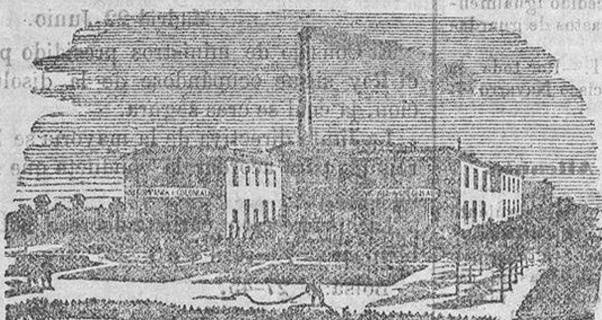
COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursa, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fue la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Opezca.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico lujoso y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año.	30 pes.	35 Id.	7520 re	3 ps. fr.
Trim.	16 pes.	18 Id.	3800 re	5 ps. fr.
6 mes.	30 pes.	35 Id.	7520 re	3 ps. fr.

METODO DE SOLINA.

Agotados los ejemplares que habia de vender en esta capital del célebre método compuesto de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se ha recibido mas ejemplares al precio de 38 reales los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.

COMPANIA ITALO PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 1.º de julio próximo el magnifico vapor de 3000 toneladas de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 á 25 dias de travesía.

Admite pasajeros en 1.º, 2.º y 3.º clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos dias de anticipación.

Los de 3.º serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3.º clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau her., pòrticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

Jarabe de bromuro de potasio.

Este Jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas así como las convulsivas, porque no contiene ni cloruro ni yoduro.—Véndese en casa del inventor H. Mure en Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. Por menor á 24 reales frasco, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, enroscada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y anaféptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insalvable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n.º 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D.

CHABLE MEDECIN SPECIAL

DE ENFERMEDADES SEXUALES Y DE LA SANGRE Y PIEL.

DEPURATIF 30 000 curas de empujes, afecciones cutáneas, virus, etc. prueben que mi depurativo vegetal (sin mercurio) y mis BAKOS MINERALES, las curan radicalmente.

PLUS DE COPAHU Mi Jarabe de extracto de hierro, cura en seguida Gonorrhéas, Debilidades del canal, perdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben usar tambien mi luyccion y las señoras mi Agua virginal.

Sinop du Dr. FORCET Cu a catarrós, tes, irritaciones nerviosas de los bronquios y dolores de pecho.—Por mayor, Madrid Sordo, 31, por menor, sus dep.

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodríguez Hernández.



PILORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

PAPEL WILSON

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas á la curación pronta é infalible que trae al exterior la irritación cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado los principales medicos para la curación de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbargo, dolores, etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon.—Precio de la caja 8 reales.—Depósito en Paris J. Wistin, 23, rue Cassette.—La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta, estados para el reparto de la contribucion territorial ó industrial, listas cobradoras para el mismo, papeletas para la rectificación y abastamiento. Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargamentos, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

NORTONS CAMOMILE PILLS.

Removase la causa, y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las PILORAS DE MANZANILLA, DE NORTON. Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 20 años del uso de estas piloras ha hecho decir á los mas eminentes medicos, que esta es la mejor medicina de la familia.—Se venden á 7 reales 50 céntos, cada botella en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.—Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carralita é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR CAMPRADOR.

Saldrá el 24 del corriente para Málaga, Lisboa, Havre y Londres. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celadrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, comidos, almidon, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.